AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-001-2024TOL

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", **El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF - Regional Tolima**, convoca a todos los interesados en participar en el Proceso de **ICBF-SAMC-001-2024TOL**, que se describe a continuación:

Nombre y Dirección de la Entidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF - Regional Tolima, ubicado en la Carrera 5 No. 43-23. Barrio Restrepo.
Atención a los interesados en el proceso de contratación y presentación de documentos y observaciones	A través de la plataforma transacción SECOPII
Objeto	REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DEL ICBF A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA.
Modalidad de selección	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2024 contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato o hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados por la Regional.

Fecha de cierre y entrega de propuestas	Acorde con lo establecido en el cronograma del proceso de contratación.
Presupuesto oficial estimado	El presupuesto oficial para la presente contratación es de MIL CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($1.042.590.772,50) incluido IVA, AIU y todos los impuestos de ley. A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección Regional Tolima del ICBF adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "Realizar las obras de los mantenimientos especializados y/o reparaciones locativas requeridas en las diferentes sedes administrativas del ICBF a cargo de la Dirección Regional Tolima" es de MIL CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($1.042.590.772,50), tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO del SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento. Nota 1: El valor de la oferta (AIU e IVA incluido) NO PODRÁ sobrepasar el valor del presupuesto oficial y valores unitarios señalados para cada uno de los ítems, establecidos en el análisis del sector, so pena de RECHAZO de la oferta. El presente proceso de contratación se encuentra amparado por la disponibilidad presupuestal, as:

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Valor en Números.
58624	04/06/2024	196 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	C-4699-1500-2-53105B-4199011-02- ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	$1.042.590.772.50

<table>
<tr>
<td>Acuerdo Comercial</td>
<td>Atendiendo los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:

El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.

<table>
<tr><th colspan="2">Acuerdos comerciales</th><th>Entidad estatal ICBF</th><th>Presupuesto del proceso de contratación</th><th>Excepción aplicable al proceso de contratación</th><th>Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Alianza pacífico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI (Excepción 33)</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canadá</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI (Excepción 33)</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI (Excepción 33)</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Corea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estado AELC</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI (Excepción 33)</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI (Excepción 33)</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">El Salvador (Triángulo Norte)</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO (Excepción 38)</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Guatemala (Triángulo Norte)</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Honduras (Triángulo Norte)</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Unión Europea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Israel</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Reino Unido e Irlanda del Norte</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Comunidad Andina</td><td>SI</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>SI</td></tr>
</table>

Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente. M-MACPC-14.</td>
</tr>
<tr>
<td>Limitación A MiPymes (No procede)</td>
<td>De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar NO LIMITARÁ la presente convocatoria pública a las MiPymes colombianas, en atención a que el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor del umbral</td>
</tr>
</table>

	definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Umbral MIPYMES COL $ 532.338.092) [1]
Condiciones para participar en el proceso	1. Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales, según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Reunir la información y documentación exigida y verificar la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente proyecto de pliego de condiciones. 6. Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el proyecto de pliego de condiciones. 7. Suministrar toda la información requerida en el presente documento. 8. Tener en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. 9. Cumplir las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Revisar los anexos y diligenciar totalmente los formatos contenidos en este documento. 11. Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto o por fuera de la plataforma del SECOP II. En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.inm.gov.co/ de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992, sin perjuicio del horario establecido en la plataforma transaccional del SECOP II. 12. Todas las actuaciones del presente proceso se realizarán en la plataforma del SECOP II, por lo que los interesados

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/actualizacion_umbrales_cce_2024.pdf

	deberán asesorarse en el manejo de la misma en la Agencia de Colombia Compra Eficiente. 13. Los proponentes, por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la Entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, proyecto de pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar), especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 16. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 17. Es responsabilidad del proponente verificar, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección y buscar la asesoría respectiva en la Agencia de Colombia Compra Eficiente. 18. Todo el contenido de la propuesta y sus anexos se entenderán presentados bajo la gravedad del juramento, con las implicaciones normativas que ello acarree.
Proceso con precalificación (No procede)	En el presente Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN, por tal razón la entidad contratante no adelantara esta etapa.
Consulta de estudios y documentos previos proyecto de pliegos de condiciones	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la plataforma del SECOP II.

1.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	30 de julio de 2024	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 06 de agosto de 2024 Hasta las 05:00 PM	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	9 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo.	9 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Manifestación de Interés	Hasta el 14 de agosto de 2024 Hasta las 05:00 PM	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 14 de agosto de 2024 Hasta las 05:00 PM	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia de Sorteo y consolidación de la lista de oferentes seleccionados para continuar en el proceso	El día 15 de agosto de 2024 A las 03:00 PM	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF en el salón blanco, ubicada en la carrera 5 No 43 -23 Ibagué y/o de forma virtual mediante la plataforma TEAMS
Publicación del acta de la consolidación de los 10 oferentes seleccionados para continuar en el proceso	16 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	20 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para expedición de Adendas	20 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la

		Contratación Pública – SECOP II.
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	22 de agosto de 2024 10:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Hasta el 28 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	28 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	Desde el 29 de agosto hasta el 02 de septiembre de 2024 Hasta las 05:00 PM	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	04 septiembre de 2024	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Expedición acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso	04 septiembre de 2024	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO VERIFICAR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. ADICIONALMENTE SE INFORMA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.

NOTA 1: El oferente deberá presentar su propuesta durante el plazo señalado en el proceso de selección en hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

NOTA 2: Las horas establecidas en el presente proceso de selección, hacen referencia a la hora legal de la República de Colombia señalada por el Instituto Nacional de Metrología.

NOTA 3: Cualquier modificación para extender las etapas previstas en el cronograma o el contenido del presente proceso de selección será realizada mediante ***adendas***, las cuales se publicarán a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Con la firma del presente documento por parte del Ordenador del Gasto, se entiende aprobada el aviso de convocatoria del proceso contractual y el mismo se expide y se publica en Ibagué a los,

NANCY GARCIA CORTES
Directora (E) Regional

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	LEIDY LUGO RUIZ	PROFESIONAL UNVERSITARIO GRUPO JURIDICO	
REVISO	MARIA CAMILA AGUDELO	ABOGADA CONTRATISTA GRUPO JURIDICO	
APROBÓ	DUVAN FERNANDO MUNEVAR	COORDINADOR GRUPO JURIDICO	